

BUIN, 28 OCT 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 3963/

VISTOS: De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento el Decreto N° 250, del Ministerio de Hacienda,

CONSIDERANDOS:

1. Que, por pedido de compra N°47270 de fecha 26 de julio de 2024, de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato y recepcionada en la Unidad de Adquisiciones el día 13 de agosto de 2024, se requiere la **Adquisición de Bolsas de Basura para Basureros de Plazas y Parques de la Comuna de Buin**".

2. Que, por Decreto Alcaldicio Nro. 3097 del 27 de agosto 2024, entre las fechas 04 de septiembre al 11 de septiembre de 2024, estuvo publicada en el portal según la licitación 2721-49-L124.

3. Que, de acuerdo a lo informado por el **Departamento de Presupuesto - Secpla** de la Municipalidad de Buin, existe la factibilidad presupuestaria en la cuenta N° 215.22.04.007, fondos propios, denominada "Materiales y Útiles de Aseo" por un monto de \$5.000.000.- IVA INCLUIDO, para dar curso a la solicitud de estos.

4. Que las ofertas presentadas por SOCIEDAD DE INVERSIONES AC SPA, SERCATOOLS SPA, COMERCIALIZADORA GYS SPA, ROCA SPA, COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA, RAMON RODRIGO SARMIENTO NAVARRETE, PRO SALES DIEGO TORNEIRA E.I.R.L, PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A, GLADYS NORMA GAUBERT BORQUEZ, MARIA EGENIA CASTILLO NICULCAR, SERVICIOS ASESORIAS HEALTHTORE SPA, GRUPO DK SERVICIOS LIMITADA, FULL MATERIALES SPA, FULL MATERIALES SPA, SOLUCIONES INTEGRALES ENERGENZA SPA, IMPORTADORA EDIMAR ALEXIS CARRERA HIDALGO E.I.R.L, EDUPLAS SPA, ECO SMART SPA, ECO PLASTICOS CHILE SPA, DONOSO INVERSIONES Y COMERCIO EXTERIOR SPA, COMERCIALIZADORA Y DMA, SUR SPA, COMERCIALIZADORA PEREX ESPINOZA, COMERCIALIZADORA DIBOLPLAST SPA, COMERCIALIZADORA BLESSED SPA, IMPORTADOR EXPORTADOR COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS & SERVICIOS, COMERCIAL MUÑOZ Y COMPAÑÍA LIMITADA, IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA CHIVENSU SPA, GENESIS JANET LAYA GONZALEZ, ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS EIRL, COMERCIAL BAUSTORE, AVALCO SPA, COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA DE INSUMOS PARA POZOS DE AGUA SPA, AKUSOLUCIONES, RAUL HERNAN CHAVEZ MORA, COMERCIAL BAUSTORE SPA, se encuentran dentro del presupuesto disponible.

5. Que, la oferta presentada por los proveedores, GLORIA DE LAS MERCEDES CAÑETE DURAN, superan el presupuesto disponible, por tanto, quedan fuera de bases de licitación.

6. Que, con respecto al criterio de cumplimiento de requisitos, los proveedores, ROCA SPA, PRO SALES DIEGO TORNEIRA E.I.R.L, presentan ETT que no corresponde al producto solicitado en bases de licitación, por tanto, la oferta queda inadmisibile.

7. Que, la oferta presentada por los proveedores, PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A, SUR SPA, COMERCIALIZADORA PEREZ ESPINOZA, IMORTADOR EXPORTADOR COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS & SERVICIOS, AKUSOLUCIONES, RAUL HERNAN CHAVEZ MORA, no presentan cotizaciones y/o EE.TT.

8. Que, la oferta presentada por los proveedores, SOCIEDAD DE INVERSIONES AC SPA, SERCATOOLS SPA, COMERCIALIZADORA GYS SPA, COMERCIAL RED OFFICE LTDA, RAMON RODRIGO SARMIENTO NAVARRETE, SERVICIOS ASESORIAS HEALTHSTORE SPA, GRUPO DK SERVICIOS LIMITADO, FULL MATERIALES SPA, FULL MATERIALES SPA, SOLUCIONES INTEGRALES EMERGENZA SPA, IMPORTADORA EDIMAR ALIXIS CARRERA HIDALGO E.I.R.L, EDUPLAS SPA, ECO PLASTICOS CHILE SPA, DONOSO INVERSIONES Y COMERCIO EXTERIOR SPA, COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DMA SPA, COMERCIALIZADORA DIBOLPLAST SPA, COMERCIALIZADORA BLESSED SPA, COMERCIAL MUÑOZ Y COMPAÑÍA LIMITADA, IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA CHIVENSU SPA, GENESIS JANET LAYA GONZALEZ, ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS EIRL, COMERCIAL BAUSTORES SPA, AVALCO SPA, COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA DE INSUMOS PARA POZOS DE AGUA SPA, cumple con todo lo solicitado en bases de licitación.

9. Con respecto al "Plazo de Entrega" las ofertas de los proveedores, SERCATOOLS SPA, COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA, PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A, MARIA EUGENIA CASTILLO NICULCAR, SOLUCIONES INTEGRALES EMERGENZA SPA, IMPORTADORA EDIMAR ALEXIS CARRERA HIDALGO E.I.R.L, ECO SMART SPA, ECO PLASTICOS CHILE SPA, COMERCIALIZADORA BLESSED SPA, RAUL HERNAN CHAVEZ MORA, es de (1) un día, SOCIEDAD DE INVERSIONES AC SPA, COMERCIALIZADORA GYS SPA, GLADYS NORMA GAUBERT BORQUES, GRUPO DK SERVICIOS LIMITADA, FULL MATERIALES SPA, DONOSO INVERSIONES Y COMERCIO EXTERIOR SPA, COMERCIALIZADORA PEREZ ESPINOZA, COMERCIAL MUÑOZ Y COMPAÑÍA LTDA, es de (2) dos días, RAMON RODRIGO SARMIENTO NAVARRETE, SERVICIOS ASESORIAS HELTHSTORE SPA, IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA CHIVENSU SPA, GENESIS JANET LAYA GONZALEZ ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS EIRL, AVALCO SPA, COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA DE INSUMOS PARA POZOS DE AGUA SPA, es de (3) tres días, COMERCIALIZADORA DIBOLPLAST SPA, COMERCIAL BAUSTORE SPA, AKUSOLUCIONES, es de (4) cuatro días, EDUPLAS SPA, COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DMA SPA, IMPORTADOR EXPORTADOR COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS & SERVICIOS, es de (5) cinco días, FULL MATERIALES SPA, es de (10) diez días, SUR SPA, no indica plazo de entrega.

10. Que, en el criterio "**OFERTA ECONÓMICA**" el proveedor SOCIEDAD DE INVERSIONES AC SPA, obtiene el 4,40% de la ponderación, el proveedor SERCATOOLS SPA, obtiene el 3,92% de la ponderación, el proveedor COMERCIALIZADORA GYS SPA, obtiene el 3,80% de la ponderación, el proveedor COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA, obtiene el 4,82% de la ponderación, el proveedor RAMON RODRIGO SARMIENTO NAVARRETE, obtiene el 3,34% de la ponderación, , el proveedor PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A, obtiene el 2,85% de la ponderación, el proveedor GLADYS NORMA GAUBERT BORQUEZ, obtiene el 6,67% de la ponderación, el proveedor MARIA EUGENIA CASTILLO NICULCAR, obtiene el 3,48% de la ponderación, el proveedor SERVICIOS ASESORIAS HEALTHSTORE SPA, obtiene el 4,38% de la ponderación, el proveedor GRUPO DK SERVICIOS LIMITADA, obtiene el 4,79% de la ponderación, el proveedor FULL MATERIALES SPA, obtiene el 5,25% de la ponderación, el proveedor FULL MATERIALES SPA, obtiene el 3,84% de la ponderación, el proveedor SOLUCIONES INTEGRALES EMERGENZ SPA, obtiene el 3,84% de la ponderación, el proveedor IMPORTADORA EDIMAR ALEXIS CARRERA HIDALGO E.I.R.L, obtiene el 3,39% de la ponderación, el proveedor EDUPLAS SPA, obtiene el 6,03% de la ponderación, el proveedor ECO SMART SPA, obtiene el 6,91% de la ponderación, el proveedor ECO PLASTICOS CHILE SPA, obtiene 4,75% de la ponderación, el proveedor DONOSO INVERSIONES Y COMERCIO EXTERIOR SPA, obtiene el 6,36% de la ponderación, el proveedor COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DMA SPA, obtiene el 2,88% de la ponderación, el proveedor SUR SPA, obtiene el 3,57%, el proveedor COMERCIALIZADORA PEREZ ESPINOZA, obtiene el 2,98% de la ponderación, el proveedor COMERCIALIZADORA DIBOLPLAST SPA, obtiene el 3,89% de la ponderación, el proveedor COMERCIALIZADOR BLESSED SPA, obtiene el 3,50% de la ponderación, el proveedor IMPORTADOR EXPORTADOR COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS & SERVICIOS, obtiene el 3,11% de la ponderación, el proveedor COMERCIAL MUÑOZ Y COMPAÑÍA LIMITADA, obtiene el 4,05% de la ponderación, el proveedor IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA CHIVENSU SPA, obtiene el 3,26% de la ponderación, el proveedor GENESIS JANET LAYA GONZALEZ, ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS EIRL, obtiene el 3,77% de la ponderación, el proveedor COMERCIAL BAUSTORE SPA, obtiene el 4,95% de la ponderación, el proveedor

AVALCO SPA, obtiene el 4,95% de la ponderación, el proveedor COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA DE INSUMOS PARA POZOS DE AGUA SPA, obtiene el 2,98% de la ponderación, el proveedor AKUSOLUCIONES, obtiene 3,66% de la ponderación, el proveedor RAUL HERNAN CHAVEZ MORA, obtiene 40,00% de la ponderación, en este criterio.

11. Que, en el criterio **“CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS EE.TT”** el proveedor SOCIEDAD DE INVERSIONES AC SPA, obtiene el 40,00% de la ponderación, el proveedor SERCATOOLS SPA, obtiene el 40,00% de la ponderación, el proveedor COMERCIALIZADORA GYS SPA, obtiene el 40,00% de la ponderación, el proveedor COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA, obtiene el 40,00% de la ponderación, el proveedor RAMON RODRIGO SARMIENTO NAVARRATE, obtiene el 40% de la ponderación, el proveedor PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A, obtiene el 10% de la ponderación, el proveedor GLADYS NORMA GAUBERT BORQUEZ, obtiene el 0% de la ponderación, el proveedor MARIA EUGENIA CASTILLO NICULCAR, obtiene el 10% de la ponderación, el proveedor SERVICIOS ASESORIA HEALTHSTORE SPA, obtiene el 40% de la ponderación, el proveedor GRUPO DK SERVICIOS LIMITADA, obtiene el 40% de la ponderación, el proveedor FULL MATERIALES SPA, obtiene el 40% de la ponderación, el proveedor FULL MATERIALES SPA, obtiene el 40% de la ponderación, el proveedor SOLUCIONES INTEGRALES EMERGENZA SPA, obtiene el 40% de la ponderación, el proveedor IMPORTADORA EDIMAR ALIXIS CARRERA HIDALGO EIRL, obtiene el 40% de la ponderación, el proveedor EDUPLAS SPA, obtiene el 40% de la ponderación, el proveedor ECO SMART SPA, obtiene el 10% de la ponderación, el proveedor ECO PLASTICOS CHILE SPA, obtiene el 40% de la ponderación, el proveedor DONOSO INVERSIONES Y COMERCIO EXTERIOR SPA, obtiene el 40% de la ponderación, el proveedor COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DMA SPA, obtiene el 40% de la ponderación, el proveedor SUR SPA, obtiene el 0% de la ponderación, el proveedor COMERCIALIZADORA PEREZ ESPINOZA, obtiene el 10%, el proveedor COMERCIALIZADORA DIBOLPLAST SPA, obtiene el 40% de la ponderación, el proveedor COMERCIALIZADORA BLESSED SPA, obtiene el 40% de la ponderación, el proveedor IMPORTADOR EXPORTADOR COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS & SERVICIOS, obtiene el 0% de la ponderación, el proveedor COMERCIAL MUÑOZ Y COMPAÑI LIMITADA, obtiene el 40% de la ponderación, el proveedor IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA CHIVENSU SPA, obtiene el 40% de la ponderación, el proveedor GENESIS JANET LAYA GONZALEZ ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS EIRL, obtiene el 40% de la ponderación, el proveedor COMERCIAL BAUSTORE SPA, obtiene el 40% de la ponderación, el proveedor AVALCO SPA, obtiene el 40% de la ponderación, el proveedor COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA DE INSUMOS PARA POZOS DE AGUA SPA, obtiene el 40% de la ponderación, el proveedor AKUSOLUCIONES, obtiene el 10% de la ponderación, el proveedor RAUL HERNAN CHAVEZ MORA, obtiene el 0% de la ponderación ,en este criterio.

12. Qué, en el criterio **“PLAZO DE ENTREGA”**, el proveedor SOCIEDAD DE INVERSIONES AC SPA, obtiene el 10,00% de la ponderación, el proveedor SERCATOOLS SPA, obtiene el 20% de la ponderación, el proveedor COMERCIALIZADORA GYS SPA, obtiene el 10,00% de la ponderación, el proveedor COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA, obtiene el 20,00% de la ponderación, el proveedor RAMON RODRIGO SARMIENTO NAVARRETE, obtiene el 7% de la ponderación, el proveedor PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A, obtiene el 20% de la ponderación, el proveedor GLADYS NORMA GAUBERT BORQUEZ, obtiene el 10% de la ponderación, el proveedor MARIA EUGENIA CASTILLO NICULCAR, obtiene el 20% de la ponderación, el proveedor SERVICIOS ASESORIAS HEALTHSTORE SPA, obtiene el 7% de la ponderación, el proveedor GRUPO DK SERVICIOS LIMITADA, obtiene el 10% de la ponderación, el proveedor FULL MATERIALES SPA, obtiene el 5% de la ponderación, el proveedor FULL MATERIALES SPA, obtiene el 10% de la ponderación, el proveedor SOLUCIONES INTEGRALES EMERGENZA SPA, obtiene el 2%, el proveedor IMPORTADORA EDIMAR ALEXIS CARRERA HIDALGO EIRL, obtiene el 20% de la ponderación, el proveedor EDUPLAS SPA, obtiene el 4% de la ponderación, el proveedor ECO SMART SPA, obtiene el 20% de la ponderación, el proveedor ECO PLASTICOS CHILE SPA, obtiene el 20% de la ponderación, el proveedor DONOSO INVERSIONES Y COMERCIO EXTERIOR SPA, obtiene el 10% de la ponderación, el proveedor COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DMA SPA, obtiene el 4% de la ponderación, el proveedor SUR SPA, obtiene el 0% de la ponderación, el proveedor COMERCIALIZADORA PEREZ ESPINOZA, obtiene el 10% de la ponderación, el proveedor COMERCIALIZADORA DIBOLPLAST SPA, obtiene el 5% de la ponderación, el proveedor COMERCIALIZADORA BLESSED SPA, obtiene el 20% de la ponderación, el proveedor IMPORTADORA EXPORTADOR COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS & SERVICIOS, obtiene el 4% de la ponderación, el proveedor COMERCIAL MUÑOZ

Y COMPAÑIA LIMITADA, obtiene el 10% de la ponderación, el proveedor IMPORTADORA Y COMERCIALIZA CHIVENSU SPA, obtiene el 7% de la ponderación, el proveedor GENESIS JANET LAYA GONZALEZ, ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS EIRL, obtiene el 7% de la ponderación, el proveedor COMERCIAL BAUSTORE SPA, obtiene 5% de la ponderación, el proveedor AVALCO SPA, obtiene el 7% de la ponderación, el proveedor COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA DE INSUMOS PARA POZOS DE AGUA SPA, obtiene el 7% de la ponderación, el proveedor AKUSOLUCIONES, obtiene el 5% de la ponderación, el proveedor RAUL HERNAN CHAVEZ MORA, obtiene el 20% de la ponderación, en este criterio.

13. Que el proveedor **COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA, RUT 77.012.870-6**, la oferta obtuvo la mejor calificación ponderando un puntaje final de 64,82% en el Informe Comisión Licitación 2721-49-L124.

14. El decreto EX. N° 2646 de fecha 25 de septiembre de 2014 del Sr. Alcalde, mediante el cual deja sin efecto el Decreto Alcaldicio Exento Nro. 3624 del 06 de diciembre de 2012, conforme a los artículos N° 56 y N°63 letra e), ambos de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que se instruye a las unidades correspondientes que, en lo sucesivo, las adquisiciones en conformidad a la Ley 19.886 y su respectivo Reglamento. **Se realizarán previa autorización del sr. Alcalde.**

DECRETO

1. Adjudíquese la licitación 2721-49-L124, que requiere "Adquisición de bolsas de basura para basureros de plazas y parques de la Comuna de Buin" solicitado por la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, según términos de referencia, adjuntos a este decreto al proveedor COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA, RUT: 77.012.870-6, por un monto de \$2.713.706.- (dos millones setecientos trece mil setecientos seis pesos) IVA Incluido.

2. Impútese el gasto al ítem presupuestario de fondos propios número 215.22.04.007, denominada "MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO".

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)

JAA/GMG/VZS/VVS/PCJ/CRP/1cp

DISTRIBUCION:

- Secmu
- Daf
- Control
- Unidad Técnica responsable